



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Planilla a completar para presentación de Cursos de Posgrado

1.- DEPARTAMENTO de COMPUTACIÓN

2.- NOMBRE DEL CURSO: Juegos Bayesianos

3.- DOCENTES:

RESPONSABLE/S: Oscar Volij
COLABORADORES:
AUXILIARES:

4.- CARRERA de DOCTORADO

5.- AÑO: 2012 CUATRIMESTRE/S: 2º Cuatrimestre

6.- PUNTAJE PROPUESTO PARA CARRERA DE DOCTORADO: 1 punto

7.- DURACIÓN (anual, cuatrimestral, bimestral u otra): 5 semanas

8.- CARGA HORARIA SEMANAL:

Teóricas:
Problemas:
Laboratorio:
Seminarios:
Teórico – Práctico: 4 horas
Salida a Campo:

9.- CARGA HORARIA TOTAL: 20 horas

10.- FORMA DE EVALUACIÓN: examen final

11.- PROGRAMA ANALÍTICO:

Juegos en forma estratégica o Equilibrio de Nash



- o Aplicaciones: duopolio, la guerra de atrición, subastas, torneos.
- o Estrategias mixtas
- o Aplicaciones: la guerra de atrición, subastas "todos pagan"
- o Teorema de Nash

- Juegos Bayesianos o Subastas
- o La guerra de atrición
- o Póker
- o Teorema de Myerson y Satterthwaite

12.- BIBLIOGRAFÍA:

- Osborne and Rubinstein, A Course in Game Theory , MIT.
- Ken Binmore, Playing for Real, Oxford

Paula Zabala

Dra Paula Zabala
Dpto de Computación
F.C.E.N. - U.B.A.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 501.147/2012

Buenos Aires, 06 AGO 2012

VISTO:

la nota de la Dr. Alejandro Ríos del Departamento de Computación, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **Juegos Bayesianos**, que será dictado durante el segundo cuatrimestre de 2012 por Oscar Volij

CONSIDERANDO:

- lo actuado por la Comisión de Doctorado de esta Facultad el 03/07/2012
- lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado,
- lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
- en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el dictado del curso de posgrado **Juegos Bayesianos** de 20 hs. de duración.

Artículo 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado **Juegos Bayesianos** obrante a fs 2y3 del expediente de la referencia.

Artículo 3°: Aprobar un puntaje máximo de un (1) punto para la Carrera del Doctorado.

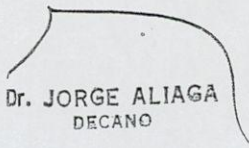
Artículo 4°: Aprobar un arancel de 20 módulos. Disponer que los montos recaudados serán utilizados conforme a lo dispuesto por Resolución CD N° 072/03.

Artículo 5°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Computación, a la Biblioteca de la FCEN y a la Subsecretaría de Postgrado (con fotocopia de programa fs 1 anverso y reverso). Comuníquese a la Dirección de alumnos (sin fotocopia del programa). Cumplido Archívese.

Resolución CD N° 1744

SP/med/ 11/07/2012


Dra. MARIA ISABEL GASSMANN
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA


Dr. JORGE ALIAGA
DECANO